

LA CRISIS DEL COVID-19 Y EL CIERRE FISCAL DEL AÑO 2020

Monográfico

10 de Diciembre de 2020

Objetivos

En la primera parte se analizarán las implicaciones que la crisis del COVID-19 ha generado en la tributación de determinadas operaciones. El examen se efectuará en el ámbito del IVA, IS e IRPF. Se pondrán de manifiesto otras cuestiones como la suspensión de los plazos de prescripción y de duración de los procedimientos tributarios. Se expondrá la doctrina de la DGT emitida expresamente al efecto y en el caso de que no se disponga de ella se analizará la posible resolución de la cuestión en base a la jurisprudencia de Tribunales, la doctrina del TEAC, así como contestaciones de la DGT a consultas anteriores a la crisis del COVID-19.

En la segunda parte se examinarán determinadas cuestiones de interés por su novedad en relación al cierre fiscal del año 2020

Ponente:

Sr. D. Vicente Arbona Mas, Técnico de Hacienda

Fecha y horario:

10 de Diciembre de 2020, de 16:00 h. a 19:00 h

Modalidad:

On.line

Programa:

PRIMERA PARTE. EXAMEN DE ALGUNAS CUESTIONES TRIBUTARIAS RELACIONADAS CON LA CRISIS DEL "COVID-19".

- 1. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.
- A) DEDUCIBILIDAD DEL LAS CUOTAS DE IVA SOPORTADAS EN EL PERÍODO DE INACTIVIDAD POR EL COVID-19
- B) ARRENDAMIENTOS: ESCENARIOS OBJETO DE ANÁLISIS





- I. MORATORIA EN EL PAGO DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- II. MORATORIA EN EL PAGO DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- III. CONDONACIÓN PARCIAL DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD O SIMULTÁNEAMENTE A SU EXIGIBILIDAD.
- IV. CONDONACIÓN PARCIAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- V. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD O SIMULTÁNEAMENTE A SU EXIGIBILIDAD.
- VI. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD SIN RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VII. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD CON RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VIII. IMPAGOS POSTERIORES A LA EXIGIBILIDAD.

2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- A) GASTOS DE AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS DE INACTIVIDAD.
- B) ARRENDAMIENTO: CONCESIÓN DE UNA MORATORIA
- C) ARRENDAMIENTO: CONCESIÓN DE UNA CONDONACIÓN PARCIAL
- D) ERTE: GASTOS DE PERSONAL
- E) DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR INSOLVENCIA DE LOS DEUDORES
- F) ACUERDO CON EL DEUDOR DE CONDONACIÓN PARCIAL DE LA DEUDA
- G) CAMBIO MODALIDAD PAGO FRACCIONADO

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- A) ARRENDAMIENTOS: VALIDEZ A EFECTOS TRIBUTARIOS DE MODIFICACIÓN CONDICIONES ALQUILER FORMALIZADA EN ANEXO A CONTRATO
- B) ARRENDAMIENTOS: MORATORIA Y CONDONACIÓN.
- C) PRESTACIONES PERCIBIDAS POR LOS TRABAJADORES COMO CONSECUENCIA DE UN ERTE





- D) CALIFICACIÓN A EFECTOS DEL IRPF DE LA PRESTACIÓN QUE PUEDEN PERCIBIR EMPRESARIOS Y PROFESIONALES POR EL CESE DE ACTIVIDAD POR EL COVID, REGULADA EN EL ARTÍCULO 17 DEL RD LEY 8/2020.
- E) EXENCIÓN GP VH: VENCIMIENTO PLAZO DOS AÑOS DENTRO DEL ESTADO DE ALARMA
- F) EXENCIÓN GP > 65 AÑOS REINVERSION RENTAS VITALICIAS: VENCIMIENTO PLAZO DOS AÑOS DENTRO DEL ESTADO DE ALARMA
- G) SEGUNDA RESIDENCIA: IMPUTACIÓN INMOBILIARIA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA
- H) CESIÓN VEHÍCULO: RETRIBUCIÓN EN ESPECIE DURANTE EL ESTADO DE ALARMA
- I) INCIDENCIA DEL ESTADO DE ALARMA EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA FISCAL
- J) LIMITACIÓN DE LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA RENUNCIA TÁCITA AL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL EJERCICIO 2020.
- K) ERTE Y DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD
- L) RESCATE EXCEPCIONAL DERECHOS CONSOLIDADOS PLANES DE PENSIONES
- 4. OTRAS CUESTIONES.
- A) SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN
- B) SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS MÁXIMOS DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<u>SEGUNDA PARTE. EXAMEN DE ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS AL CIERRE FISCAL DEL</u> EJERCICIO 2020.

- A) LA COMPROBACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS: SENTENCIAS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA RELEVANTES AL EFECTO.
- B) TEAC: DE NUEVO A VUELTAS CON LA DEDUCIBILIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES.
- C) RECIENTE DOCTRINA DE LA DGT EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
- D) OTRAS CUESTIONES.

Precios inscripción:

Colegiados Ejercientes y de Empresa del COTME : Gratuito

Otros Colegiados: 40 euros

Personal de Colegiados COTME: 50,00 €

Otros: 90,00 €





Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Otros Colegiados del COTME (40 euros)

Los precolegiados y otros colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 15,00 €.

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Homologación:

La Plataforma telemática expedirá el correspondiente certificado los participantes.

Para inscribirse, pinche aquí

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

